



facultad de ciencias

sociales



FECHA:

24/02/2017

CLAUSTRO DOCENTES TITULARES

Titulares	Firma	Suplentes	Firma
PERALTA, María Inés		BOLOGNA, Eduardo	
KREMER, Liliana		RODRIGUEZ, E. Marcela	
PIÑERO, María Teresa		ACEVEDO, M. Patricia	

CLAUSTRO DOCENTES ADJUNTOS

Titulares	Firma	Suplentes	Firma
BURIJOVICH, Jacinta		SOLDEVILA, Alicia	
COLINA, Guadalupe		CARO, Rubén	
CARRIZO, Cecilia		CHACARELLI, Ma. Eugenia	

CLAUSTRO DOCENTES ASISTENTES

Titulares	Firma	Suplentes	Firma
DOMINGUEZ, Alejandra		GARAY REYNA, Zenaida	
FRANCO, María José		ECHAVARRI, Leticia	
FERNANDEZ, Silvana C.		MANIACI, Alejandro E.	

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Titulares	Firma	Suplentes	Firma
MASSEI DEL PAPA, Luana		TURCONI, Julieta	
BERTONA, Lucía		SCARPINO, Pascual	
COSEANI, Daniela		CANDUSSO, Paula G.	
TORRIGLIA, Agostina		FERNANDEZ LANZINI, Irina	
ZAPATA, Emiliano		MONTES, Nadia	
MERCADO, Franco A.		ABERASTEGUE, Ma. Luz	

CLAUSTRO NO DOCENTES

Titulares	Firma	Suplentes	Firma
MOYANO SAEZ, Laura		GUZMAN, Victor H.	

CLAUSTRO EGRESADOS

Titulares	Firma	Suplentes	Firma
GONZALEZ RAMOS, Gabriela		FONTANESI, Claudia	
LAGAREJO, Juan Gabriel		BARBERO, Claudio O.	

CONSEJO CONSULTIVO SESIÓN ORDINARIA



24 de febrero de 2017

ACTA N° 1

PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA NORMALIZADORA, LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA, Secretario de Coordinación Alejandro González.

CONSEJEROS PRESENTES: María Inés Peralta, Liliana Kremer, María Teresa Piñero, Alicia Soldevila, Guadalupe Molina, Cecilia Carrizo, Alejandra Domínguez, María José Franco, Silvana Fernández, Luana Massei del Papa, Pascual Scarpino, Daniela Coseani, Emiliano Zapata, María Luz Aberastegue, Victor Guzman, Gabriela González Ramos, Juan Lagarejo.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-Iniciada la primera sesión del año porque ya tenemos quórum.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (¿?)- Nosotros tenemos un tema para presentar sobre tablas por la marcha de la Ley de bosques. El 1 de marzo.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- Nosotros también tenemos dos pedidos notas que queremos también presentar, una por la ley de bosques y otra en el marco del paro internacional de mujeres.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-Hay en asuntos entrados varios expedientes que yo solicito que podamos tratar sobre tablas uno coincide presentada por Alejandra Domínguez propuestas a realizar en el marco del 8 de marzo y también coincide con lo presentado por Daniela Coseani "eleva propuesta acerca del paro internacional de mujeres"; sobre eso les puedo contar que hemos discutido en el Superior. Hay otro expediente presentado por María Inés Peralta vinculado con el pedido de adhesión a una Red Nacional que se ha constituido a efectos de trabajar por el proyecto de baja de edad de punibilidad de 16 a 14 años. Una propuesta por la conmemoración de este 24 de marzo y después los llamados a selección de propuestas para el curso introductorio que comienza el miércoles que hace referencia a la función de adjuntos y asistentes. Se aprueba el tratamiento.

-Asentimiento

~~Entonces vamos a tratar los temas con despachos y si no pueden... la otra que hay que...~~
hacer después que tratemos los expedientes informar respecto la discusión en el Consejo Superior pasado que fue este martes en relación al Reglamento. Al Reglamento sobre los llamados para selección de propuestas para cargas anexas.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).- Y eso está acá o hay que agregarlo?

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
1

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-No, no esta acá como temario, tema de informes. Es un temario amplio la mayoría de los expedientes tienen despacho porque han sido tratados por la Comisión por lo que no nos asustemos porque son expedientes que salvo los que tienen dos despachos el resto va rápido y si tenemos tiempo para discutir el tratamiento sobre tablas y si en particular contarles sobre la sesión.

Antes que me olvide están todos invitados para el miércoles 1 a las 18 horas en la Sala de las Américas que se va a dar iniciado el año académico en la Facultad y la apertura de las carreras nuevas, el acto en si mismo es cortito, vamos a tener la presencia del Señor Rector y luego los estudiantes siguen con la primer clase del curso.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Pasamos con los temas por despacho de Comisión. Expediente 43038- la Comisión de extensión “aconseja aprobar la propuesta de la diplomatura en Análisis y gestión de políticas locales en consideración a los informes satisfactorios obrantes en el expediente”

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-Se aprueba

-Asentimiento

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Expediente 60384- presenta propuesta de Diplomatura en Políticas culturales para el desarrollo local promovida conjuntamente con el Instituto de Investigación y Formación en administración publica-IFAP de la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Artes. La Comisión “aconseja aprobar la propuesta de diplomatura y solicitar precisión sobre la factibilidad de la propuesta respecto de los aspectos económicos que lo harían viables: cobro de cuotas, tareas ad honorem de los docentes, etc”. Ha consideración. Pasemos a la votación nominal.

Peralta-Afirmativo, Kremer-Afirmativo, Piñero- Afirmativo, Soldevila-Afirmativo, Molina-Afirmativo, Carrizo-Negativo, Domínguez-Afirmativo, Franco-Afirmativo, Fernández-Negativo, Massei-Afirmativo, Scarpino-Afirmativo, Coseani-Afirmativo Zapata-Afirmativo, Aberastegui-Afirmativo, Lagarejo-Afirmativo

-Por Secretaría se da por aprobado

Tema con despacho por Comisión de reglamento y vigilancia. Expediente 57058- Reglamento interno Consejo consultivo, despacho por mayoría. La Comisión aconseja “aprobar el reglamento interno del Consejo consultivo de la Facultad de Ciencias sociales para su funcionamiento con las modificaciones sugeridas por esta Comisión de reglamento y vigilancia cuyo proyecto se acompaña”. Despacho de la minoría, la Comisión “aconseja aprobar el reglamento interno de la Facultad de Ciencias sociales con las modificaciones sugeridas por la Comisión de vigilancia y reglamento en general. En particular para su aprobación recomendamos la siguiente redacción de los siguientes artículos: Art. 8- los avisos de la sesión deben ser enviado a cada uno de los miembros por lo menos con 48 horas de anticipación. La citación se hará contar con los asuntos a considerar. Art. 52- de las reuniones de cada comisión solo podrán los consejeros titulares o suplentes que lo integran y las personas y funcionarios, razón de las tareas

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



que autoricen o sean expresamente invitados o citados por la Comisión para tratar temas específicos vinculados al asunto sometidos a consideración de las mismas. Los consejeros podrán participar de las reuniones de las comisiones que no integran, los despachos serán suscritos únicamente por los miembros de la Comisión salvo aquellos casos que las resoluciones, ordenanzas y/o reglamentos de la Facultad dispongan lo contrario.”

Corresponde pasar a votar el general.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Quiero ser informante del despacho por la minoría. Hay alguien por la mayoría. Si cada despacho puede tener un informante que lo fundamente.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).- Yo tenía un interrogante después de leer la redacción, si tenía sentido que tuviera dos despachos porque yo lo que analizo es que el único cambio en la redacción en el artículo 52 es respecto a los funcionarios “o sean expresamente invitados o solicitados por la Comisión”. Eso es algo que muchas veces nosotros en la Comisión vamos a necesitar de hecho la otra vez lo hicimos la llamamos a Liliana Córdoba.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Por eso, eso está en el informe de porque esto. Bueno nosotros el despacho por la minoría tiene que ver, nosotros dimos como en tres o cuatro oportunidades la mayoría estamos en las comisiones en la discusión sobre el reglamento, hemos acordado en todo el reglamento, y la verdad que las cosas era ya por agotamiento las cosas que nos quedaban y ya no me acuerdo desde cuando esta, todos acordábamos y eran cosas ínfimas porque no habíamos logrado el acuerdo uno era el artículo 8 y el era el tema de 24 a 48 horas de contar con anticipación el orden del día. Nosotros sosteníamos y se habló por ahí de un intermedio no se que no sea ni 48 ni 24 o 36 tenía que salir a las 4 de la mañana el orden del día, pero bueno nosotros insistimos en esto de pensarlo para las 48 horas porque nos da a todos mas oxígeno para poder ver expedientes y demás. Entonces en virtud de eso queríamos dejar eso pendiente porque era algo que nos había quedado pendiente de terminar de acordar. Y en segundo lugar también considero que hay un consenso de fondo que las comisiones la integramos los consejeros, que los funcionarios en razón de sus tareas pueden, acá esta claro, ellos pueden hacerse presente y la comisión y los consejeros autorizan o pueden citar en su caso o invitar o alguien puede solicitar cualquier persona pero los consejeros somos lo que autorizamos. En realidad todos también coincidimos en eso es una cuestión de pulir la redacción que también ya se hacía muy engorroso la Comisión seguir insistiendo en la redacción última y estábamos viendo con vos te acordás, entonces ahí tranquilas pensamos en la forma de redactarlo para que quede mas claro que estábamos todos de acuerdo en el concepto. De allí es esto, creo que ha habido un consenso unánime sobre la naturaleza de las reglas que nos van a regir a nosotros en el Consejo. Esta es la razón del despacho este, en particular no en general.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).- Haber a mi me parece que el tema de las 24 o 48 horas, por su puesto que a todos nos conviene por mas tiempo el tema para poder verlo no se si hay de fondo algo que amerite.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Yo estuve averiguando bien como es en el Consejo Superior el tema del funcionamiento. El Consejo Superior dictó una ordenanza que es la 14 del año 2008 en donde crea los

ALEJANDRO EUSEBIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

boletines esto de asuntos entrados del Consejo Superior. Entonces hacia una diferenciación de los asuntos que van entrando y a lo mejor no la necesidad de esperar a que sea la sesión para que empiecen a tener tratamiento en el Consejo Superior, entonces yo decía porque no tratarlo en iguales términos en nuestro propio Consejo, les voy a dar un ejemplo en particular que vamos a tener ahora. Nosotros como asuntos entrados tenemos estos que hemos dado cuenta acá en el temario del Consejo, sin embargo hay un montón de expedientes que vienen en trámites que son todas las recontrataciones de los profesores, digamos las designaciones interina del año 2017 que están en informes de distintas áreas, personal, de la carrera, secretaría académica que lo que le hemos pedido que lo tengan para la semana que viene. El día miércoles nosotros lo estaríamos incorporando pero si tuviésemos que regirnos al pié de la letra a lo que dice el reglamento tendríamos que esperar al otro Consejo que esté como asuntos entrados a los efectos de poder tratarlos en la Comisión. Entonces esta ordenanza del Superior estableció internamente, para el funcionamiento del Superior que es crease el boletín de asuntos entrados de la Universidad Nacional de Córdoba el que será publicado a través de la página web oficial de la casa. Dice artículo 2" *todo proyecto que se presente para ser considerado por el Honorable Cuerpo o expediente sometido a consideración del mismo deberá ser incluido en el boletín creado del artículo anterior el día lunes inmediato posterior a su ingreso para ser tratado por el cuerpo o el día hábil siguiente si aquel fuera feriado*", si el lunes es feriado se incorporaría el martes. Artículo 3 *"en la sesión de este cuerpo siguiente a la publicación aludida el rector o rectora al inicio de la misma deberá hacer presente a los señores conciliarios que los asuntos entrados han sido publicado en el medio indicado"*. Artículo 4, que este sería al que me refiero, *"a partir de la reunión de la Comisión correspondiente posterior a la publicación del boletín creado en el artículo 1 los asuntos entrados podrán ser objeto de tratamiento y despacho la efectiva publicación de la nómina expresada debe ser certificada por pro secretaría general- en este caso sería la secretaría de coordinación- constancia que debería ser puesta a disposición de la Comisión de la Facultad. Sin perjuicio de las publicaciones mencionadas en el artículo 1 por pro secretaría deberá remitirse en la misma oportunidad indicada en el artículo 2 la nómina de los asuntos entrados por correo electrónico a los señores conciliarios titulares y suplentes que hayan registrado la dirección de correo. Bueno es una formalidad que aparte de la publicación enviársela a los consejeros. Que es lo que está diciendo esto, que previo al tratamiento de los temas, el ingreso al Consejo ya puede ser entremedio de una sesión y la otra, lo que habría que dar cuenta es de esos asuntos en la sesión siguiente.*

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Yo lo que he visto es que en la sesión del Superior formalmente cuando comienza la sesión, que es cada 15 días lo primero que hacen es aprobar dos boletines de la semana intermedia de nueva sesión y de la esa semana. Formalmente se aprueba el boletín n° 3 y al 4.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Lo que te está diciendo acá es que ese boletín por ejemplo el primero...

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Si son asuntos que están siendo discutidos en Comisión, estamos de acuerdo, pero hay una formalidad de su ingreso, ya ingresó los expedientes.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- La idea es tener una reglamentación similar para el Consejo nuestro, ordenar una publicación en nuestro medio electrónico en la página web con números correlativos de los asuntos que van entrando a Consejo y que los podamos ir tratando en las Comisiones previo y después se da cuenta en el temario como asuntos entrados en cada una de las sesiones.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-Les parece bien.

-Asentimiento

La pregunta es que incidencia tiene esto con lo que leyó Silvana.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).-No lo que pasa el tema de las 48 horas me parece que ahora al ya estar como asuntos entrados no hay problema, digo va a estar ya explicitados cuales van a ser los temas de Comisión digo, no se si tiene mucho sentido esto de las 24 o de las 48 porque ya va a estar entrado, me pregunto.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).-Me parece que son dos cosas diferentes, una cosa son los asuntos que entran a discusión en el Consejo y otros son los que se tratan en esa sesión. Son dos cosas distintas.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Los asuntos de tratamiento de la sesión son todos.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Claro los asuntos son todos los asuntos que entran a ser no significa que van a ser discutidos inmediatamente alomejor se postergan 15 días para ser tratados o por comisiones.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (18:00;?).-Si sabes cual es el tema es la urgencia de los temas que vos por ahí entras, digo tenés menos tiempo en la semana de poder entrar un tema de que si a disposición a tratar sobre tablas cuando uno viene acá con el tema aunque no este como asunto entrado no va a haber problema pero si no si se puede, hay diferencia.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).- El planteo que hacíamos de las 48 horas por una cuestión administrativa, institucional pero también por una cuestión del tratamiento de los temas. Porque la idea que nosotros decíamos que si a las 48 horas antes aparecía un tema que tenía todos los informes pertinentes que ya hacía no se cuanto tiempo que estaban dábamos la posibilidad de que pudieran ser incluidos para sus resoluciones que viéramos al derecho de aquel que estaba planteando una demanda. O sea no es un dato menor que 48 o 24 en términos de cual fue la intención porque no fue que disputáramos cosas por una tontería. Es que se pueden entrar entre las 48 horas a las 24 otros asuntos acertamos, que van a tener que esperar 15 días para ser tratados, tenemos 24 horas donde pueden entrar aún.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Nosotros como expediente contamos con una orden del día en la Comisión de 48 horas y nos permitió poder ver los expediente y agilizar ahí las posturas de hecho por eso salen tantos despachos de esa

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Comisión o hay tantos expedientes con despacho porque esas 48 horas agradecemos al final, sirve aparte para la productividad del trabajo en esos términos planteamos.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María José Franco).- Digo una cosa para mi hay dos dimensiones, una dimensión normativa digamos y otra en términos personales en que colectivo todo respecto a los todos deberíamos tener 48 horas esto sería mas bien me parece para esos casos en los que esta hablando la profesora digamos que surgiría como una necesidad de ser tratado. Entonces nosotros podemos tener como un acuerdo general de que todo este todo 48 horas antes y dejar esta cláusula de que llegado el caso de que se necesite esa situación en particular digamos que la práctica, esto no limita que se puedan entregar 48 horas antes si no que nosotros lo acordamos ese es el mecanismo generar esa práctica.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- El problema me parece a mi es poder ubicar que es lo que amerita que ingrese sobre tablas, poder ubicar en poder advertir la urgencia que si no se trata en esa sesión o en esa comisión queda demasiado desfasado de lo que esta pidiendo el expediente.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Lo que yo digo es los temarios nosotros podemos acordar poner este boletín de asuntos entrados los días miércoles, que todos los miércoles se publique eso van a ser 48 horas previas al Consejo, lo que estamos hablando es del temario que es otra cosa que en general el 95% deberían ser todos temas de despacho y algún tema excepcional que puede estar incluido por el tema de 24 horas. Por eso esta que el temario es de 24 horas y lo otro si podemos acordar que sea que tenemos que revisar.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Y la comisión va a seguir siendo 48?

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Si, no hay ningún problema.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- A veces la demora tiene que ver con la saturación que hoy tenemos en una estructura que es casi la misma que antes tenía Trabajo Social y que el trabajo se ha triplicado, digamos eso que uno lo empiece a ver como habitual y no es habitual y son con las mismas cantidad de personas con las que contamos para el trabajo de Consejo. Entonces yo pregunto porque no entiendo el boletín que vos estas proponiendo.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Me comprometo a presentar esto como proyecto para la próxima comisión para el Boletín de asuntos entrados fijar con esta condición de publicarlo los días miércoles y hacérselo llegar a todos los consejeros y sin perjuicio de que todavía no hay entrado al Consejo, las Comisiones ya pueden entrar en tratamiento con esos temas. Y los temarios los dejemos como en el reglamento 24 horas de anticipación a efectos de poder facilitar.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- El temario son los expedientes ya trabajados por las comisiones, salvo alguna urgencia que tampoco estaría en las 48 horas.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Y las órdenes del día de las comisiones quedarían para 48.

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
6



SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Claro ese es el boletín.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- El boletín de asuntos entrados no es el orden del día.

SRA. DECANA (Lic. Silvana Cuella).- En el Consejo Superior ingresa como boletín.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Después nosotros lo derivamos a la Comisión, pero si es lo mismo para poder operativizar. El boletín va a ser público para todos y acá en Comisión se pondrá en consideración de los consejeros.

SRA. DECANA (Lic. Silvana Cuella).- El boletín todos los miércoles y el orden del día de la sesión 24 horas. Estarían todos de acuerdo así no pasamos las dos mociones.

-Asentimiento

Y en relación al artículo 52 es una sola moción o hay dos mociones?

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).- Me parece que proyectamos a una cosa que es lo mismo, para mi es una sola.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Primero corresponde hacer una votación en general, si se aprueba en general por una unanimidad aprobado, hay diferencias en dos artículos. El artículo 8, que es con la misma diferencia acordamos con una unanimidad que queda el despacho de la mayoría, 24 horas para el temario. Y el artículo 52 acordamos por unanimidad que quede el de la minoría. Aprobado

-Asentimiento

Seguimos con el temario.

Expediente 60384-La Comisión de vigilancia y reglamento aconseja "hacer lugar a lo solicitado por el consejero Mercado Franco aprobar la propuesta de reglamento de nota, examen parcial y trabajo práctico obrante en fojas 27, 28". Las modificaciones que se le habían hecho sobre lo que había presentado eran los 14 días hábiles por los 15 que habían puesto 14 días corridos y 5 días corridos. Aprobado

-Asentimiento

Comisión de asuntos académicos. Expediente 64385-Todos estos despachos son únicos, los pongo en consideración los aprobamos en conjunto leo cuales son los expedientes: Expediente 64385, expediente 46843, expediente 53661, expediente 57216, expediente 37268, expediente 31574, expediente 64007/10, expediente 61183/16, expediente 554/17, expediente 57976/16, expediente 58207/16, expediente 59464/16, expediente 4016/16, expediente 60171/15, 4949/16, expediente 60164/15, expediente 3723/16, expediente 48/16, expediente 1979/16, expediente 4524/16, expediente 59534/16 y 52832/16. Hasta el punto 21 tienen despacho único.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).- Yo puedo pedir abstenerme?

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).-Si, en alguno en particular.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo)- Si, en el expediente de la Profesora Britos. Es el primero. Para no molestar tanto el del Profesor Casarin. En relación al artículo 1 la Profesora Britos solicita autorización para dictar clases en la Universidad de San Juan motivo por el que quiero abstenerme es porque reconozco su excelente formación alcanzada en su trayectoria en la Universidad Nacional de Córdoba y no me opongo ni pretendo oponerme a su voluntad pero solicito que reconsidere el pedido y que se sume a cooperar a la inserción de las carreras de Ciencia política y Sociología para los cuales tiene una excelente formación ese es el motivo por el que pido la abstención. Y en relación al expediente del Profesor Casarin como me parece que no se ha discutido y en ese sentido la abstención pretende manifestar una posición que es la discusión sobre el arancelamiento de las ofertas de posgrado por parte de la Facultad de Ciencias Sociales por lo tanto pido la abstención para no aprobar este cobro de honorarios aplicado a un módulo que dentro de un taller de investigación del mismo Instituto donde él esta trabajando.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Entonces pasamos, para el caso de estos dos expedientes pasamos a votación nominal.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta)- Yo quiero hacer una aclaración del expediente 9 que no se habló en la Comisión por revisar falta revisar.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).-Entonces si no lo votamos de a uno. Expediente 64385.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo)- Me gustaría comentar acerca de ese expediente que el llamado a selección interna se ha declarado desierto para el cargo de profesores adjuntos. La abstención al pedido de la profesora Britos

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Bueno pasamos a la votación.

Peralta- Afirmativo, Kremer-Afirmativo, Piñero-Afirmativo, Soldevila-Afirmativo, Carrizo- Se consigna abstención, Molina-Afirmativo, Dominguez-Afirmativo, Franco-Afirmativo, Fernandez-Afirmativo, Massei-Afirmativo, Scarpino-Afirmativo, Coseani-Afirmativo, Zapata-Afirmativo, Aberastegue-Afirmativo, Guzman-Afirmativo, Gonzalez Ramos-Afirmativo, Lagarejo-Afirmativo

-Por Secretaría técnica se da por aprobado

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).-Expediente 2 al 8, a consideración. Se aprueba

-Asentimiento

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta)- El 9 yo no es que no estoy de acuerdo lo que creo es que se acuerdan que en la Comisión la profesora Rodríguez dijo “bueno antesabría que ver si hay orden de mérito en las materias afines las materias de planeamiento tienen especificidad”. Respecto a la segunda parte del despacho.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Como se cubre el cargo de asistente del área.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta)- Estamos de acuerdo que Nora Britos cubre el cargo de adjunto de la Profesora Abatedaga. La última parte dice: “así mismo se consigna el cargo de profesor asistente apelando al orden de mérito vigente de concurso y/o selección interna de acuerdo al área curricular de política y políticas sociales o núcleo de intervención profesional”. Se acuerdan que Marcela dijo que había especificidad. “hasta tanto se cubra por concurso o selección”, en realidad lo que yo quiero señalar desde las dos comas “de acuerdo al área curricular políticas, políticas sociales o núcleo de intervención profesional de la carrera en Licenciatura en Trabajo social”. En realidad lo que corresponde de acuerdo a las normativas y al procedimiento que siempre se ha hecho en la carrera de Trabajo social es primero corresponde ver que hay un profesor asistente de la misma asignatura que esta dispuesto a cumplir eso.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- En el caso que no hubiere ningún orden de mérito vigente.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta)- Que es el caso que nos ocupa, como es el caso que nos ocupa el procedimiento es, primero ver en la misma asignatura luego si ahí no hay nadie o nadie estaría dispuesto si hay otra asignatura exactamente igual en la carrera, cosa que acá hay. Hay la asignatura de Marcela Rodríguez que es la misma asignatura donde esta la profesora Abatedaga pero esta en otra cátedra y recién en tercer lugar hay que pasar a buscar un profesor asistente de asignaturas del núcleo. Entonces para que quede, si bien esto no implica una decisión ya digamos porque esto es un criterio, digo modifiquemos acá para que quede como responde el cumplimiento.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- O sea una duda, los profesores a los que se les va consultando en la misma cátedra, asistentes todos ellos tiene que haber accedido por selección interna al cargo y previo hay que chequear que no hay un orden de mérito vigente.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta)- Eso esta dicho lo que esta incorrecto acá es el procedimiento de a que cátedra hay que ir consultando correlativamente. Primero en la propia cátedra y luego en una cátedra exactamente igual si hubiera, y acá en este caso justo es, y después finalmente las asignaturas del núcleo, otra asignaturas pero del núcleo.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alicia Soldevila)- O sea que, disculpa, la cátedra es la que produce la vacancia entonces tiene el primer lugar esa cátedra, en segundo a la materia, una misma materia pero con dos cátedras.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- No es una misma asignatura con dos cátedras, son dos asignaturas distintas pero son, porque planeamiento. No es que hay dos cátedras de la misma asignatura, la asignatura mas pertinente es la otra de planeamiento.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- De todas maneras la redacción que esta acá esta dando cuenta del primer paso que dice "se cubra por orden vigente" y no esta, o sea le falta la redacción los procedimientos que siguen cuando hay un orden de mérito vigente.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María José Franco).-Entonces lo que habría que agregar, "en caso de existir orden de mérito vigente se cubrirá de tal modo".

SR. CONSEJERO.... (¿Zapata?).-Perdón la sugerencia que está después.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta)- Permanece, siempre permanece porque esta segunda parte del dictamen apunta a resolver una situación coyuntural para que la asignatura no quede sin justificación.

SR. CONSEJERO.... (¿Zapata?).-Suponte haber lo que, porque nosotros decimos es preferible somos nosotros, bueno digo como trabajadores sociales, que fuese alguien de la materia hasta tanto quede claro, o sea que sea alguien del núcleo de políticas sociales o de intervención. El tema es que si esa persona esta ahí, puede estar hasta que se termine hay que ver si se va a hacer la selección interna o no. Porque así termina el párrafo.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- No porque las designaciones por convenio colectivo hay que hacerla así, las designaciones de aquellos cargos fundamentalmente hablan de los cargos.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).-Vacantes, transitorias o definitivas.

SR. CONSEJERO.... (¿Zapata?).-No digo que este mal hacerlo así, nada mas que hay mucho bueno se va a hacer la selección interna o estando en el área de política sociales ya no es necesario llamar a selección, eso es lo que pregunto.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- No, primero hay que ver si lo podemos cubrir internamente si no hubiese, el problema es que hay que cubrirlo para que puedan empezar las clases.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Si las licencias fueran superiores a los 6 meses hay que hacer un llamado a selección.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Nosotros hacíamos cuando es menor a 3 meses lo cubre internamente en la cátedra, cuando es mayor se busca por área, por núcleo digamos y si no recién se llama a selección. Porque es una licencia acotada no es un cargo disponible.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Lo que pasa que la de Abatedaga esta cubierta por carga anexa de Nora Britos.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta)- Lo que pasa que hay un orden que hay que respetar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SR. CONSEJERO.... (¿Zapata? 39:00).-No eso esta fuera de discusión, mi duda era que como termina el párrafo lo que terminamos acordando la última vez dice “se sugería llamado a selección interna”.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- No, que se designe hasta tanto se cubra por selección o concurso.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta)- Quieren que lea como quedaría. “Así mismo se aconseja cubrir el cargo de profesor asistente apelando al orden de mérito vigente de concurso y/o selección interna de la misma cátedra, pero la otra cátedra de la misma asignatura y que depende de otras asignaturas del mismo núcleo de la carrera en Licenciatura en Trabajo social hasta tanto se cubra por selección o concurso la asignatura correspondiente”.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María José Franco).-Y en caso de no existir orden de mérito vigente.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta)- Supongo yo que cuando estuvo esta propuesta es porque en alguna de las asignaturas hay un orden de mérito vigente. Si, acá se combinan dos criterios que haya un orden de mérito vigente pero para haber un orden de mérito, el primero de la propia cátedra después de otra cátedra de la misma asignatura y tiene que haber otra asignatura del mismo núcleo.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo)- Perdón, quiero hacer un aporte en relación a la integración de la diferentes unidades académicas de la Facultad y me parece que podría ser que fuera en la redacción esa pero que fuera de las carreras de las licenciaturas que se dictan en la Facultad de Ciencias sociales.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-Pero no existe esa asignatura en las otras carreras, eso lo vamos a poder hacer cuando ya este mas avanzado el dictado.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta)- Nosotros estamos hablando de asignaturas de grado.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-No, ella esta hablando de las carreras nuevas. Cuando nosotros estemos avanzados y ya estén las asignaturas de planeamiento. Lo que pasa que para esta coyuntura en particular no hay.

SRA. CONSEJERA EGRESADA (María José Franco)- La única duda que tengo con eso es, en relación con el convenio colectivo de trabajo no lo traje, si con eso que decís que se debe consultar el orden de mérito vigente en la materia y si eso es así. Lo que no se es el tema de el área curricular o núcleo de intervención eso esta previsto, no se.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-Lo que pasa que el plan de estudios de Trabajo Social, esto para los compañeros que no vienen de Trabajo Social. El plan de estudio de Trabajo Social tiene un agrupamiento de las asignaturas por núcleo y por áreas, que es lo que nos ha permitido resolver algunas urgencias cuando se produce o una situación no prevista que el profesor pide carpeta médica o renuncia y no hay orden de mérito se recurre en función de esas áreas y núcleos porque hay un reagrupamiento porque se supone tienen alguna afinidad en el objeto digamos de conocimiento, no es un término

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
11



inventado por el Consejo si no por el mismo plan de estudios. Pero igual hay que reglamentarlo.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).-Si hay que reglamentarlo, pero ha sido en uso, todos los que ingresan acá es por selección interna o por concurso si no hay orden de mérito el ingreso ha sido a partir de una instancia de selección.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).-De todas formas nosotros vamos a tener que avanzar en la reglamentación del artículo cobertura de vacantes que establece el Convenio Colectivo, porque lo que ahí dice que se cubre y que situaciones si alguno esta en carrera docente como ser dos profesores asistentes con el mismo derecho sobre un adjunto esas cosas las vamos a tener que reglamentar. Y en todo caso en esa misma la podríamos ampliarlo.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-Consulta entonces, se incorpora la propuesta en tanto es un sola moción, se aprueba las modificaciones que plantea María Inés.

-Asentimiento

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-Una sola información que esta vinculado con esto. Nosotros vamos a estar presentando en las próximas Comisiones una nueva propuesta para poder avanzar en una nueva reglamentación ya como Facultad para el tema de concurso y selecciones internas. Lo vamos a iniciar por expediente porque nos parece que es una de las reglamentaciones que es necesario rápidamente poder resolver no porque nos estén lloviendo cargos nuevos, pero si se empiezan a producir vacancias en el caso del grado de Trabajo Social tiene una reglamentación pero por ejemplo se han empezado a producir vacancias en el posgrado, en el caso del CEA no tiene una reglamentación propia y los cargos si no los podemos cubrir rápidamente corren el riesgo de financiación y para el caso de la selección interna de Trabajo Social si bien esta muy bien reglamentada, es tan complejo casi como un concurso que tampoco nos permite resolver rápidamente las urgencias porque si es selección interna significa que el cargo esta ocupado nada mas que es transitorio y en ese sentido hace falta discutir para ver si podemos. Era solamente informativo.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).-A consideración los expedientes desde el punto número 10 al 20. Se aprueba

-Asentimiento

En el 21 consignamos la abstención de Cecilia y ponemos a consideración:

Peralta- Afirmativo, Kremer-Afirmativo, Piñero-Afirmativo, Soldevila-Afirmativo, Molina-Afirmativo, Dominguez-Afirmativo, Franco-Afirmativo, Fernández-Afirmativo, Massei-Afirmativo, Scarpino-Afirmativo, Coseani-Afirmativo, Zapata-Afirmativo, Aberastegue-Afirmativo, Guzman-Afirmativo, Gonzalez-Afirmativo, Lagarejo-afirmativo

-Por Secretaría técnica se da por aprobado

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Expediente 52832, solicitud designación profesores Emerita Nora Aquín, despacho por la mayoría. La Comisión aconseja "constituir la comisión honoraria para evaluar los méritos de la profesora Aquín con las Profesoras Inés Torcigliani, María Cristina Matta y Cristina González". Despacho por la minoría, la Comisión aconseja "constituir la comisión honoraria para evaluar los méritos de la profesora Aquín con las profesoras Inés Torcigliani, Cristina González y un docente de otra universidad Andrea Oliva perteneciente al campo disciplinar de la profesora".

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-Hay alguna abstención.

SR. CONSEJERO EGRESADO (Juan Lagareujo)- Es una aclaración entorno al despacho por minoría que desde nuestra banca de graduados decidimos acompañar sobre todo teniendo en cuenta un criterio de analogía con la composición de los tribunales docentes en concursos y en comités evaluadores donde un miembro de ese tribunal es externo a la Universidad Nacional de Córdoba. Guiado en ese criterio proponemos una docente externa que en este caso es Andrea Oliva que es Doctora en Trabajo Social, ante la dificultad que haya 4 integrantes, la normativa que rige establece que deben ser 3 así lo trabajamos la comisión pasada Alejandro nos leía. Nos parece siguiendo este criterio de analogía criterio de apertura que es mas razonable priorizar el campo disciplinar y remplazar a la profesora Marita Matta por la Doctora Andrea Oliva. Pero guía de esta decisión por un lado el criterio de analogía por otro de apertura, también entendemos que a medida que vamos tomando decisiones vamos generando institucionalidad y nos parece como más razonable el criterio de composición del tribunal con una docente externa. Andrea Oliva para quién no la conoce es una Doctora en Trabajo Social que desarrolla sus tareas de investigación, docencia en la UNICEM que es la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires conforme al comité académico de la Maestría en Trabajo Social una de las únicas no aranceladas del país y también conforme a los comités académicos de los Encuentros latinoamericanos de docentes, estudiantes y egresados en Trabajo Social que no están arancelados y se desarrollan en Tandil también. Además tiene publicaciones y conferencista, como referente en la ciudad, porque no es un nombre que no tiene fundamentos si no pensado para la tarea, el rol y componer el comité que va a evaluar por los méritos.

SRA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela ¿?50:00)- Aprovecho lo que dice Juan, porque a mi me parece importante plantear y definir los criterios de la constitución. A mi me parece también inclusive podría decir con los mismos principios que hemos planteado con respecto al tema de la amplitud, me parece interesante poder constituir un comité evaluador de la trayectoria de la Trabajadora Social con profesionales de las Ciencias Sociales que también tienen desde otros lugares miradas sobre estas especificidades disciplinares. O sea que yo por eso propongo mantener el despacho de la mayoría que la incluye a la profesora Matta que además no si es emérita o consulto por supuesto reconociendo los méritos de Andrea Oliva como colega, docente, investigadora de Trabajo Social pero bueno justamente la inclusión de la mirada de las Ciencias Sociales para valorar la trayectoria de alguien en Trabajo Social me parece algo importante en términos académicos y además en términos institucionales camino a la constitución de la Facultad de Ciencias Sociales.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).-Pasamos a votar el despacho de la mayoría primero.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Peralta- Afirmativo, Kremer-Negativo, Piñero-Afirmativo, Soldevila-Afirmativo, Molina-Afirmativo, Carrizo- Negativo, Dominguez-Afirmativo, Franco-Afirmativo, Fernández-Negativo, Massei-Afirmativo, Scarpino-Afirmativo, Coseani-Afirmativo, Zapata-Afirmativo, Aberastegue-Afirmativo, Guzman-Afirmativo, Gonzalez-Afirmativo, Lagareco- Negativo

-Por Secretaría se consigna la aprobación del despacho de la mayoría

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-Avanzamos entonces con asuntos entrados. El primer y segundo expediente están vinculados.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (¿752:00).- Y él asunto sobre tablas, te acordás que nosotros propusimos.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Daniela Coseani).- Podemos tratar lo del concurso, si me permitís Silvina, contar lo del tribunal Superior nosotros como la Bisagra en la Universidad presentamos prácticamente el mismo proyecto teniendo en cuenta algunas particularidades de cada Facultad en el Consejo Superior junto a las otras agrupaciones estudiantiles que presentaron de nuevo y pudimos aprobar por unanimidad en el Consejo Superior el cambio de actividades para el miércoles 8 que es el día que se convoca al paro internacional de mujeres por el día internacional de la mujer trabajadora y particularmente en el claustro estudiantil la no computación de las faltas o de las actividades de inasistencias a los estudiantes que están cursando particularmente en esa época. Eso se aprobó por unanimidad en el Consejo Superior. Particularmente para discutirlo acá, cuando lo presentamos acá en la Facultad porque nosotros tenemos mesas de exámenes ese día.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Yo puedo adelantar, el Superior lo que va a pedir, va a sugerir a las unidades académicas que arbitren todas las medidas necesarias para que nadie quede en situación de poder participar. En el caso de la carrera de Trabajo Social que tienen mesas programadas ya estuvimos mirando y hemos modificado todas las mesas que estaban previstas para el 8 pasaron para el día 10. Ese trabajo ya lo ha hecho el área de enseñanza.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).-Como cátedra lo habíamos pedido especialmente y ya ha tomado respuesta.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Porque mas allá de, esta muy bueno que lo aprobemos como Consejo, pero aún suponiendo que eso no pasara lo que yo le planteaba a Graciela la importancia del tema en particular para la carrera de Trabajo Social por la trayectoria que se viene construyendo respecto de las cuestiones de género y de las mujeres es muy probable que sea muy alto el nivel de participación o de interés de participar. Entonces que era necesario ya modificar, eso lo único importante que hay eran las mesas y ya está resuelto lo de las mesas.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- Además la cursada del curso introductorio que coincide la primera clase del módulo de universidad o introducción a la vida universitaria.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- No la primera clase es el 1.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- Pero el 1 tenemos el acto, ayer tuvimos reunión de cátedra y discutimos. En el mismo sentido venimos laburando desde la Federación Universitaria de Córdoba en el marco de las organizaciones que componemos la conducción de la Federación trabajando en el marco de Consejo Superior y mirando particularmente a la Facultad si traemos una propuesta de resolución que incorpora cuales son expresamente los argumentos que nos pareciera que estaba bueno como poderlo institucionalizarlo y vehicularlo a través de una resolución para que de cuenta también de la institución de cómo estamos mirando la cuestión vinculada al paro internacional de mujeres. No se si lo puedo leer.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Daniela Coseani).- Lo nuestro también tiene un modelo de resolución.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Dominguez).-Lo nuestro tiene solo una fundamentación, digo lo nuestro porque lo presenté yo, firmaron otras tiene una fundamentación y propuesta de cómo abordarlo mas allá de la adhesión digamos, pero no se. Quieren que lo lea?.

“Las abajo firmante integrantes del Honorable Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales queremos solicitar al Consejo directivo la adhesión al paro internacional de mujeres a realizarse el día 8 de marzo de 2017. Mujeres de más de 30 países y de 50 organizaciones sociales, políticas, gremiales, académicas, territoriales, feministas en Argentina nos hemos reunido para levantar las históricas banderas que dieron origen a la conmemoración del 8 de marzo. Cada año realizamos diferentes acciones por reclamo de reconocimiento de derechos tal como lo hicieron las obreras muertas de la huelga de la fábrica textil en New York en 1907. Reclamaron una jornada laboral reducida, derecho a reunirse, mejores salarios y trabajos dando origen al 8 de marzo como día internacional de la mujer trabajadora. Los movimientos feministas y de mujeres de todo el mundo realizan en esta fecha innumerables acciones que permiten visibilizar las desigualdades, inequidades, injusticias que viven especialmente por la condición de mujeres, niñas y adolescentes. Este 8 de marzo nos encuentra en un proceso de mayor articulación de grupos de luchas en América latina y el mundo, las acciones impulsadas por Ni una menos y el paro de 19 de octubre de 2016 fueron parte de este proceso que nos permite hoy concluir en la convocatoria al paro. Hoy hacemos presente nuevamente nuestro reclamo y paramos por la disparidad salarial de género, por el reconocimiento y pago de las tareas de cuidado que siguen en manos de las mujeres mayoritariamente con despidos, ajustes, precarización laboral, reformas laborales que impactan de manera específica en las mujeres. Paramos para decir basta a la violencia machista, sexista que adquiere su mayor expresión con los femicidios, paramos para exigir el aborto legal seguro y gratuito y políticas públicas integrales contar la violencia y la discriminación. Por todos los derechos sociales, culturales, reproductivos, políticos, gremiales, sexuales en definitiva por nuestros derechos humanos: Libertad, igualdad de oportunidades y derechos, trabajo, justicia, cuerpo, vida, dignidad son palabras cuyos sentidos se ponen en disputa cada 8 de marzo. Proponemos sumarnos activamente al paro y la movilización que están convocando las múltiples organizaciones feministas y de mujeres, realizar durante la semana del 8 de marzo acciones que visibilicen el acoso sexual, las violencias contra las mujeres, las condiciones de vida y trabajo de las mismas, invitar a la comunidad de la Facultad de sociales a marchar en la ciudad de Córdoba e invitar a la Universidad Nacional de

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Córdoba transversalizar y hacer suyas estas luchas". Cuando lo presentamos todavía no se había tratado en el Superior esa es nuestra versión, lo que habíamos armado.



SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).-Yo puedo proponer algo, o sea nosotros tenemos que sacar una resolución y me parece medio difícil que entre todos nos pongamos a redactar.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- No lo que podemos hacer es ir trabajándolo por expedientes semejantes si les parece armamos algo.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Yo haría una pregunta pensando en esa línea. De la fundamentación que leyó Alejandra hay algún punto que quede afuera del planteo de las dos propuestas. Y en relación a lo resolutivo del proyecto para quienes se sienten tengan claridad que es lo que estamos dispuestos a aprobar.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Daniela Coseani).- Particularmente lo que nosotros pedimos es adhesión al paro internacional de mujeres, convocar por los medios institucionales tanto al paro como a la marcha de ese día y adherirse a la normativa del Superior que hay cambio de actividades.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Dominguez).-Solamente la única cuestión es que los gremios de Adiuco, en los que estamos incluidos varios de los docentes de esta Facultad mas ATE están adhiriendo al paro a partir de las dos de la tarde como otros gremios digo se ha conformado una comisión intersindical que si yo olvidé de mencionarla, habría que mencionarla en el fundamento, que es donde están encontrándose hoy mas de 25 gremios y la mayoría está trabajando con la idea de abandono de tareas y adhesión al paro a partir de las dos de la tarde con otras actividades para confluir en la marcha. Entonces bueno no se si poner lo de la hora porque Gremial San Martín que agrupa los no docentes recién se reunía hoy digamos.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-No importa uno puede adherir y eso va a tener impacto en función de la decisión de cada gremio.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).-Claro además va haber, muchas estamos afiliadas pero al mismo tiempo somos mujeres.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Dominguez).-Para tener cobertura gremial los docentes y los no docentes también porque te vas o no podés.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-Yo hago una pregunta, institucionalmente corresponde adherir al paro o adherir a la marcha.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Dominguez).-No pedimos la adhesión al paro, la marcha es una de las actividades dentro del paro, y el paro tiene múltiples actividades. Es paro y hay una serie de actividades planteadas durante el día y durante la semana, después la marcha es una actividad.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Hay entonces consenso para aprobar la adhesión.

ALEJANDRO EUCENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
1

-Asentimiento



Lo único que les pedimos quienes vayan a armar un solo documento, tenemos tiempo pero viene un fin de semana largo para que eso sea efectivo hace falta que tenerlo rápido, si no hasta que se hace, se firma la resolución es difícil de difundir. María Inés querés explicar.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).-Bueno esto no hace falta una adhesión urgente. El punto tres es una propuesta de pronunciamiento adhesión, acción efectiva de la Facultad ante la propuesta de la baja de la edad de punibilidad de los adolescentes de 16 a 14 años. La propuesta es la siguiente adherir a una red que se conformó en enero cuando se conoció el proyecto del gobierno de bajar la edad de imputabilidad, se conformó una red que se llama "Argentina no da la baja". En ese momento en plena vacaciones yo adherí por las Especialización en intervención social de niñez como Directora de la carrera y también esa época de vacaciones adherió Susana Andrada por la Red Buhito que para los que somos de trabajo social, la Red Buhito es una organización popular que trabaja con niños que existe desde la época que se aprobó la convención. Entonces estábamos esos dos actores que fuimos parte de la facultad como miembro de la red, hubo una reunión la semana pasada en Buenos Aires de la red. Y esta red ha ido creciendo fuertemente, entonces yo lo hablé con Silvina y ella me dijo que viéramos la posibilidad de adherirnos como Facultad para lo cual el expediente yo agregó una nota con una explicación muy simple de este proceso y adjunté todos los miembros que participan de la red para que ustedes vean quienes son. El documento que se acordó, porque en la reunión que hubo en Buenos Aires la vez pasada hubo como 500 personas desde unidades académicas, organismos de Trabajo Social, tanto profesionales como académicos, distintos académicos, está el Observatorio "Eduardo Bustelo", ustedes lo pueden leer hay muchísimas organizaciones. Porque la adhesión especialmente, porque esta claro que frente a una temática como esta mas allá de los pronunciamientos académicos y de equipos de investigación que trabajamos en el tema si no hay un trabajo territorial que trabaje la opinión pública y se pare esa asociación que se trabaje en los medios de impulsar la seguridad y de la mano de la seguridad hay que bajar la imputabilidad a los chicos si no se trabaja desde el sentido común y del trabajo cotidiano este tipo de proyecto puede lograr adhesiones. O sea ya hemos pasado por distintos momentos políticos en nuestro país donde proyectos de este tipo han tenido mucho consenso. Y aparentemente hay una intención del Gobierno nacional de rápidamente avanzar en esta línea, a punto tal que la reunión de la red estuvo presente Unicef y se expresaron públicamente preocupados por el apuro del Gobierno nacional para avanzar en la aprobación del proyecto. Digo esto porque en general Unicef no es un organismo que se pronuncie fácilmente sobre los Gobiernos nacionales porque es un organismo de Naciones Unidas. Entonces muy sintéticamente contarles esto tienen mas información en el expediente, no hace falta que hoy aprobemos ninguna acción en particular, en el expediente también esta uno puede adherir personalmente a una dirección de e-mail que hace que llegue todas las informaciones, los documentos, los avances, la información a tu e-mail para quien este interesado en el tema. Y lo que estaba proponiendo para que no quede en una enunciación si no que haya acciones concretas, bueno quienes estén dispuestos de ver la posibilidad de hacer una reunión de articulación de acciones, ya que empieza la actividad académica hay mucha actividad en los barrios, en las prácticas académicas y me parece que en esto es fundamental, así como se ha trabajado mucho la cuestión de género como una perspectiva transversal poder trabajar estas cuestiones no solamente en los equipos de trabajo con niños y

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



adolescentes porque tiene que ver justamente con un problema vinculado a la estigmatización y a la discriminación de sectores de pobreza. Entonces informarles, que circule el expediente y bueno nos propongamos trabajar en articulación de acciones en ese sentido. No se si alguien quiere preguntar algo.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Dominguez).-Es trabajo en comisión o no. Porque se esta solicitando el pronunciamiento como Facultad. No necesitamos sacarlo hoy.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).-No lo que digo es que si alguno, si necesitan verlo con más detenimiento por ejemplo a quienes son los integrantes ahí esta.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Si consideran que no hay condiciones para aprobarlo hoy pasa nuevamente a comisión.

SR. CONSEJERO EGRESADO (Juan Lagarejo)- En nuestro caso lo conocemos porque hay organizaciones en las cuales trabajamos y que ya forman parte de la campaña "No a la baja" y después digo en relación a la situación represiva a nivel nacional digo se ha ido endureciendo los últimos años particularmente el año pasado hay un promedio, el 86% de gatillo fácil corresponde a jóvenes de alrededor de 35 años. Según el informe de la CORREPI, que es la Coordinadora contra la represión y violencia institucional, un joven muere cada 25 horas digo víctima de gatillo fácil, de la represión a nivel nacional. Digo el discurso de la seguridad implica que se fortalezca como la cuestión represiva entonces creo que, digo nosotros hoy estamos en condiciones de decir que avalamos y que como Facultad formamos parte de "No a la baja".

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).-Perdón porque en realidad sería una incorporación de la Facultad en la red. No porque adhesión es otra cosa, no es lo mismo.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Adhesión es incorporarse.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).-No, adhesión no es incorporarse.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).-Haber puedo hacer un aporte. Estuve leyendo el reglamento de extensión y ahí está claramente justificado que es adhesión, que es adherir, si no que estamos ahí vemos ahí.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Pero lo de la elección es una figura universitaria si no de la red.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).- Pero haber, no se trata de una adhesión a un evento si no a una red y las características de las redes que habemos en el marco de flexibilidad. Es una red cuyo objetivo es lograr la mayor cantidad de adhesiones en todo el país y generar movilización popular en torno a este tema. Entonces es muy flexible, hay personas sueltas que adhieren de hecho por ejemplo yo decidí adherir como carrera de Especialización y me hice cargo de esa decisión como

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CENTRO NACIONAL DE CORDOBA

Directora pero si a la Facultad le interesa como Facultad completa adherir bueno el mecanismo era plantearlo aquí.



SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Y después cuando vos hablas de la transversalidad a trabajar los contenidos de la carrera y las acciones puntuales se irán presentando gradualmente.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Porque nos parecía que era importante cada que hubo reacción en el mes de enero de incorporación tanto de María Inés como de Susana nos parecía que le da mucho mas fortaleza poder pensar la participación como Facultad porque son además muchos los espacios de nuestra Facultad desde estar y estar que vienen trabajando y produciendo sentido en relación a la niñez, a la adolescencia, a la juventud. Tanto para afuera le da un peso específico mucho más importante como para adentro nos permite articularnos y a su vez poder pensar en una agenda que tenga mas impacto al interior de la Facultad y en la Universidad.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).- Si es la propuesta, después ya dependerá de cada uno de nosotros el nivel de actividad.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).- Me parece que esa consideración es importante porque ahí esta estipulado en que caso involucra el curso de la Universidad, en que caso involucra o sea cada uno de los puntos en palabras y con mucho compromiso. Eso esta bueno porque ya con eso estandarizamos y no tenemos que perder tiempo.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Les parece que lo aprobemos hoy o lo dejamos para el tratamiento de comisión. Lo aprobamos hoy.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).- Se corresponde con lo que le esta diciendo la consejera en el sentido que no responde a la extensión.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Podemos aprobar la incorporación de la Facultad a la red y evitamos toda la discusión.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- Yo pensaría, mas allá del termino entiendo lo van a tratar bien con la resolución, pensaría en como, no para que lo construya ahora pero si como vehiculizar reglamentariamente en tanto la Facultad como actual institución participe de este espacio para pensar las convocatorias, la organización de los diferentes espacios de las organización para ir pudiendo construir sinergia que fortalezca.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Luana Massei).- Y de hecho digo otras trayectorias que nosotros tenemos con otras organizaciones concretas o de hecho la carrera de Trabajo Social con sus prácticas por ejemplo, como podemos generar distintas participación y involucramiento distintos actores que hoy estamos en la Facultad en proceso. Nosotros compartimos de hecho acompañamos el pedido.

SR. CONSEJERO NO DOCENTE (Víctor Guzmán).- Habría que pensar la forma de coordinar esas cosas en organización en el momento de la adhesión digo. Pensar en el momento de una coordinación.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES
1

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).- Miren ahí en la nota, hay una llamada, yo mencioné alguno de los espacios por los cuales yo consulté porque conozco porque mediante proyecto de investigación, de extensión, o cátedra, de cátedra de grado o de posgrado que específicamente trabaja con niñez y juventud y con el tema de abuso policial y jóvenes. Pero seguramente hay muchos mas grupos que están.

SR. CONSEJERO NO DOCENTE (Víctor Guzmán).- Claro pero por ejemplo pensar si la especialización se puede consignar en la resolución como coordinadora articular todo eso.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).- Para que alguien se haga cargo de movilizar, bueno digo yo no tengo problemas, la red también la red Buhito ya que estaba desde antes, o lo que quieran.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).-Por eso para mi es incorporar a la Facultad a la red primero y segundo solicitar a la Especialización articule y coordine las medidas necesarias para hacer efectivo. Perdón no dijeron así.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- Puede ser convocatorias a una mesa de participación masiva en el marco de la Facultad no necesariamente con responsable a cargo pero si responsable de la discusión institucional.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Yo acuerdo que sea en adhesión se irán convocando mecanismos de distintas personas. Hay muchos para convocar.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Bueno aprobado. El 24 de marzo.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Patricia Acevedo, María Ines Peralta. Lo leemos. *“Tenemos el agrado de dirigirnos a usted por su intermedio al Consejo- dirigido a la Decana- a fin de elevar la siguiente propuesta a resolución los abajos firmantes consejeros docentes de Trabajo social elevan a este cuerpo la propuesta de conmemoración del 24 de marzo. El Golpe de Estado del 24 de marzo del 76' constituyó un intento de eliminar de cuajo cualquier vestigio de proyecto de país con tinte popular destruyera el Estado de Bienestar, desarticular el movimiento el movimiento obrero organizado concentrar el capital, disciplinar a sociedad civil alinearse internacionalmente con EEUU, escarmentar lo mejor de la juventud rebelada y radicalizada políticamente. En síntesis en Argentina existió un plan sistemático de secuestros, torturas y exterminios de sectores de la población a través de la cual se pretendió transformar su identidad. Las tareas encomendadas a las Fuerzas armadas que EEUU se encargó de adoctrinar y preparar para el genocidio con militares en el marco de la doctrina de la seguridad nacional, capital concentrado el Estado puso a sus mejores hombres para direccionar el proceso, la Iglesia oficial tiene su historia correctiva. La receta fue la misma en toda la región primero fue Brasil, luego sería el turno de Bolivia, República Dominicana, Chile, Uruguay, Argentina, Granada, Panamá. Los intereses dominantes de poderes económicos, financieros y mundial habían puesto las cosas en su lugar Argentina y la Región estaban en el sitio que nunca debieron intentar dejar. El enemigo interno había sido aniquilado América latina salvo por contadas excepciones, estaba en orden, obediente, en calma con los designios que*

marcara el imperio y capital financiero internacional. Cada Estado-Nación abocado a sus cosas observando con desconfianza a sus vecinos potenciales enemigos. América latina respiraba la paz de un cementerio, el neoliberalismo y el fin de la historia se encargarían del resto. Los organismos de Derechos humanos se opusieron a que quedaran impune las atrocidades cometidas en la implementación del proyecto logrando el juicio y castigo a los responsables militares. Sin embargo, los últimos años asistimos la revitalización de la teoría de los dos demonios el resurgimiento de los discursos negacionista y relativizadores que se han mostrado eficientes a través del bombardeo mediático. La nueva coyuntura política es acompañado de una re apertura de discusiones que parecían saldadas como el debate acerca del número de víctimas y el llamado a reconciliación. En este escenario complejo es imprescindible recuperar la potencia argumentativa para poder derrotar la impunidad y desarticular discursos que pretenden la captura del sentido común a la reconstrucción del pasado reciente. Es necesario responder con argumentos contundentes a los negacionista y relativizadores porque es el único modo de incidir en las luchas por la hegemonía. Al planteo argumental de los dos demonios, los dos terrorismos o las dos violencias solo se pondrán derrotar desarmando esas operaciones discursivas. Por lo anterior, y en convicción de que es indispensable en esta tarea reflexiva articular los ámbitos académicos, los organismos de Derechos humanos y el conjunto social a 41 años del Golpe cívico-militar-religioso que azotó nuestro país propondremos conmemorar a través de las siguientes actividades:

- Declarar la semana de la Memoria, verdad y justicia en la Facultad de Ciencias sociales
- Proponer a todos los docentes de grado y posgrado que durante la mencionada semana adecuen sus contenidos y los relacionen con los hechos ocurridos en durante última dictadura militar
- Nominar las nuevas aulas de la facultad sede ciudad universitaria con los nombres de los estudiantes. Docentes y graduados desaparecidos y muertos durante la última dictadura
- Conformar una comisión interclaustrros encargada de elaborar, coordinar, llevar adelante un programa de actividades para la semana de la Memoria, verdad y justicia que incluya: -mesas de debates, -exposiciones, -muestras de fotos, -presentaciones, -festival entre otras acciones.

Firma Patricia Acevedo, Peralta y Buricovich.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Solo comentar que en la sesión del Superior pasado, que me parece que está vinculado con esto el conciliario por el claustro de graduados Claudio Oróz planteó la preocupación en relación a la denuncia que se hizo respecto de la intervención de teléfonos y correos electrónicos de una cantidad importante de personajes del mundo académico, políticos de la argentina. Dentro de ellos tenía ubicado a tres personas de Córdoba recuerdo a dos, uno es el Juez Vaca Narvaja y el otro es Gabriela Estevez y otra que no recuerdo ahora y pidió al Consejo Superior que se expidiera en relación a la preocupación que significaba la escucha ilegal. Como no llevó nada escrito quedo en hacer todas las presentaciones formales pero digo abona a la preocupación no solo a la fecha como un recordatorio de lo que ocurrió si no de los movimientos presentes digamos. Si una denuncia penal por intervención y escuchas ilegales, son 100 picos de personas está Roger, me parece que también estaba Rineci, Kicillof así como nombres no me acuerdo.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).- Me parece que la iniciativa, esta claro que nosotros todos los años en marzo uno trabaja el tema, participa. Lo que me parece que es central es ir tomando conciencia de que a medida que pasan los años, sobre todo para los estudiantes mas jóvenes esto requiere tener una estrategia y contenidos interdisciplinarios especiales. Porque para algunos, para los mas viejos, los que tienen formación política o que involucrado a los derechos humanos el acontecimiento no se olvida si mantiene la relevancia que tuvo. Pero requiere como institución educativa debemos fortalecer las estrategias, que sean innovadoras que permitan vincular lo que sucedió pero a su vez traerlo al presente con las cosas que están sucediendo ahora en relación a la violación de los Derechos humanos. O sea que requiere un sentido especial por eso poner una semana y que todas las cátedras de alguna manera, inclusive articuladamente pueden pensar actividades conjuntas, compartidas por esto lo de la comisión que diseñe algo que tenga peso en la cuestión y no sea simplemente en el horario de clase hacer alguna referencia y seguimos con el programa digamos.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María José Franco).-Si, un poco para abonar lo que decía Silvina mas allá de esto que había desconocido de esto si hubo claramente un intento de mover el feriado, para luego después volver atrás a mi me parece que son todos indicadores y podemos citar mas en relación a violación de Derechos humanos acá en Argentina que esta sucediendo y que está siendo denunciado incluso internacionalmente. Me parece que requiere efectivamente un trabajo, una concientización en nuevas generaciones que no atravesaron este proceso como Facultad tenemos esa responsabilidad en términos de formación y en términos particulares nosotros participamos el año pasado como cátedra de una actividad que hizo unos paneles de debate, fue realmente muy interesante, muy enriquecedor se llenó de preguntas de los estudiantes que estaban ahí presente. Me parece que valen la pena que no son solo iniciativas que quedan ahí bajo el título, si no que si se las trabaja y no solo en una hora, en un comienzo de clases en una introducción si no en una actividad pensada pedagógicamente puede ser un espacio incluso muy constructivo. Incluso no solo preguntas a los estudiantes estuvo muy lleno de contenidos, con distintos, con personas de distintas edades que habían tenido distintas participaciones en ese proceso y ninguna quizás tenían preguntas para hacer a quienes estaban ahí presentes fue muy interesante asique desde ya voto por la afirmativa.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Guadalupe Molina).-También quería manifestar nuestra propuesta que ya habíamos comentado, en el CEA particularmente hay un programa de Memoria he estado en contacto con Ana Mohaded y por inquietudes que surgieron en el propio espacio de que iba a pasar en la semana. Quería proponer y Ana también le interesa esa colaboración, queríamos ponerlos en contacto ellos participan de la Mesa que organiza la provincia sobre Derechos humanos. Era solamente esto expresar la disposición de articulación como programa en la Mesa.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- Como ya lo vienen planteando en primer lugar es hoy grato escuchar las cuestiones mas concretas, lo que nosotros decimos como nombramos como referenciamos los espacios institucionales me parece que da cuenta del nivel o del grado de compromiso que tenemos institucionalmente respecto por ejemplo a la historia. Y en ese sentido el renombramiento de las aulas como un acto que interpela de muchos lugares, uno si va por ejemplo al edificio del Rectorado una de las aulas de informática que se llamaba D

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

II y ahora se llama aula de la Memoria desde hace muchos años son pequeñas prácticas que colaboran en la construcción histórica y reivindicación de los derechos humanos. En ese sentido, celebrar la presentación que hacen las docentes sobre todo en un contexto en el cual hay una operatoria de borramiento de nuestra historia una vuelta a una idea colonialista muy profunda lo podemos ver desde esta semana para atrás en relación a los paseos que esta haciendo el presidente en España digamos con los reyes de España, los otorgamientos de diplomas y demás que se están dando como así las vinculaciones políticas internacional desde EEUU hasta abajo, por todos lados. Digo hay como una operatoria muy fuerte me parece que en términos de pensarnos como disciplinariamente y como Facultad no solamente una cuestión a celebrar si no a reivindicar en tanto responsabilidad que tenemos que seguir asumiendo. De ahí parte también nuestro acompañamiento al proyecto y la certeza de participar en tanto en las medidas de las posibilidades de esa comisión interclaustró para el laburo en concreto.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Daniela Coseani).- Para no agregar mucho mas en relación al contexto que todos venimos en esa sintonía, si un aporte muy cortito. Me parece importante además de las actividades que se puedan generar en conjunto con las cátedras tener en cuenta en particular a los estudiantes ingresantes de las tres carreras. El año pasado a fin de año pudimos declarar de interés un proyecto presentado por el Tinkunako sobre las visitas a La Perla. Las visitas a La Perla son viajes que nosotros hacemos cada año en el marco del 24 de marzo que son los viajes mas multitudinarios en relación al ingreso a toda la universidad y los ingresantes de alguna manera entran en una dinámica de responsabilizarse también por la construcción de la memoria. Por eso el aporte en particular de tener en cuenta también las actividades, en este momento también esta funcionando el curso introductorio de las tres carreras eso también tenerlo en cuenta. Y también poner a disposición al Centro de estudiantes para lo que sea que falte coordinar.

SRA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela González).- Me parece interesante lo que se esta viviendo que como Facultad se le ponga un poco mas tesón que otros años y fundamentalmente poder trabajar en relación opuesta al negacionismo que se esta viviendo. Y una tendencia esto que se esta trabajando, no se si han visto circular un video que invitan que las fuentes de historias están. Podes trabajar también desde lo que esta probado no es que una parte de la sociedad decimos algo, si no que esta probado en la justicia lo que paso y que fue terrorismo de Estado me parece poder trabajarlo desde ese lugar, no como una campana mas o que hay dos historias y que algunos la cuentan a medias. Poder laburar desde ese lugar me parece que es, desde este Facultad me parece que es importante.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Bueno nosotros apoyamos la iniciativa, me parece muy importante la propuesta de la Comisión creemos que los años de recuperación democrática que llevamos tenemos muchas deudas, muchas deudas de avanzar en nuestra cultura democrática institucionalmente. En la historia, en muchísimos aspectos llevamos años de reivindicación de Derechos humanos, al contar con 30% de pobreza todos tenemos que pensar y hacernos cargo, no hay que ver una cuestión maniquea de esta parte o de esta parte. Esta parte de la historia o esta parte de la historia si no asumir todo, retrocesos lo que fue nuestra ley de seguridad interior que claramente excluía a los militares de la inteligencia expresa y terminamos con la inteligencia interna hacia los argentinos habla de la cultura no democrática de nuestro país aún los resabios que nos quedan. Asi que nosotros apoyamos la iniciativa de esta

Comisión, nos parece muy buena iniciativa y proponemos que un miembro Liliana Kremer lo integre o Claudia Teco.

SR. CONSEJERO EGRESADO (Juan Lagarejo)- Para sumar digo nuestro lugar adherimos a la convocatoria y me parece importante poder reflexionar sobre el modelo económico y lo que instaura las dictaduras en América latina y lo que fue el neoliberalismo capitalista y poder ver esas continuidades y roturas para también poder ubicar en el tiempo que a partir de las dictaduras militares se instaló un régimen injusto y que sigue vulnerando y violando los derechos humanos como en el neoliberalismo. Y por otro lado, no se si en el expediente dice convocar a la movilización como Facultad. Y con respecto a las aulas me parece buena excelente hay una de las aulas de la Facultad que tiene el nombre de Paola Acosta que es víctima de femicidio asesinada por su ex pareja policía como que tener el cuidado de que esa aula se siga llamando.

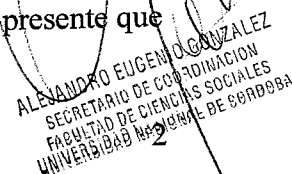
SR. CONSEJERO NO DOCENTE (Víctor Guzmán)- También acompañar las propuestas, pero quería señalar un detalle en forma de la redacción que me parece que se relaciona con las posiciones que podemos tener juntos como Consejo. Estoy hablando puntualmente cuando se señala en el discurso negacionista o la teoría de los dos demonios en cuanto a eficacia a partir del bombardeo mediático me parece que nos estamos posicionando a los medios en conjunto digamos como otro que si bien yo acompañaría, no se si fuera conveniente y mas bien presentar como escenificación mediática a cierta discursividad y colabora porque después puede generar como un malestar en espacios que puedan ser estratégicos para nosotros como Facultad en el hacer.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alicia Soldevila)- Bueno no lo mío cortito, adhiero todo lo que está diciendo lo que me parecía muy valioso la iniciativa y que haya una comisión interclaustrales y donde estén presentes las distintas discusiones sobre todo como Facultad me parece que sería muy bueno que hubiera mas que actividades dispersas. Si se pudiese pensar en una actividad que sea también para los miembros para la Facultad que podamos encontrarnos, escuchar a estudiantes, a docentes a no docentes que están investigando, acumulando, o militando en los Derechos humanos me parece que es una muy buena oportunidad para convocar a los ingresantes. Pero también ya hemos empezado las clases, a los otros estudiantes. Puede haber una actividad que nos reúna a todos no es excluyente pero sería interesante.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo)- Yo quería agregar como seguía esto, pero en relación al pedido de derogación de la ley antiterrorista y por el desprocesamiento de todos los presos políticos procesados por lucha por la vida, la salud y el ambiente en la actualidad contra la explotación de nuestra tierra. Y si se podría incluir eso dentro de esta visión de defensa de los Derechos humanos.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alicia Soldevila)- Perdón agrego ya que vamos incorporando en una visión amplia dejemos si quieren acerca de la red, con respecto al dato que decía Juan 1 pibe por día asesinado me parece que tiene que ver.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Luana Massei)- Si mi acotación iba por ese lado, pensando en la teoría de los dos demonios, pensando en lo que genera y la coyuntura actual, pensando en el gatillo fácil, pensando en la baja de imputabilidad poder establecer al hablar de estos temas un paralelismo de la historia y el presente que



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

otras formas se siguen construyendo los mismos modelos. Me parecía interesante poder establecer nexos para la hora de rescatar la Memoria, verdad y justicia pero como eso nos afecta en la actualidad todavía hasta persisten ciertos discursos y como se construyen.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- A los fines formales ha habido, al menos que yo escuchara, una sola observación formal de la redacción para pensar en la resolución que es lo que hizo Víctor. Después la perspectiva que discute el Consejo hay que transmitírsela a la comisión que se vaya a constituir porque en la agenda tiene que salir esa comisión, más allá de las propuesta concretas.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Me parece que hay dos, lo que ella dijo y lo que Cecilia dijo.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Los agregados vos lo estas planteando para que lo pongamos en el texto de la resolución o en la agenda de la comisión. En la agenda.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Lo que quedaría ver es como se constituye la comisión.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).- Acá decían Ana Mohaded, ustedes decían Liliana Kremer.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- No ellos después agregan. Quieren que yo anote. Cecilia Carrizo, hay algún otro nombre fijo?. La semana que viene es corta, les parece que para reuniones de comisiones ya nos traigan los nombres.

-Asentimiento

Los próximos dos expedientes hacen referencia al llamado a selección de propuestas programáticas para el curso introductorio de las dos carreras nuevas. Recuerden que habíamos aprobado los resultados de las propuestas presentadas para el dictado de las asignaturas. O sea para cumplir funciones de titulares y luego se llamó para adjuntos y asistentes. Querés Sabri hacer una información general. Para adjunto se presentaron solamente para las asignaturas de Introducción a la Ciencia Política e Introducción a los Estudios Universitarios quedó desierto Introducción a la Sociología y para asistentes se presentaron en las tres asignaturas. Para el caso de Introducción a los Estudios Universitarios se presentaron los profesores asistentes que ya vienen dictando la misma asignatura en Trabajo Social y para el caso de Introducción a la Sociología se presentaron 4 personas.

SRA. SECRETARIA CONCURSOS (Sabrina Bermudez).- Y también 4 para Ciencia Política. Pero en general primero, todo empezó en diciembre colaboraron todos los profesores titular que habían ganado para poder hacer el llamado, publicitar y todo y darle tiempo a la gente de recordarles en febrero para poder hacer la segunda semana de febrero la inscripción. Rápidamente el tribunal se junto la tercera semana febrero y elaboró este dictamen. Recuerden que el reglamento que acá mismo se aprobó decía que primero se llamaba a los titulares, para que de acuerdo a la propuesta programática de los titulares se presentara el resto de la jerarquía de docentes. Nosotros respetamos a raja tabla eso por lo tanto necesitábamos en diciembre tener los programas de todos, el

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

último día de trabajo le estábamos facilitando para subirlo a la página para que estuvieran en condiciones de que la gente conociera y después presentara una propuesta acorde a esa. Y efectivamente lo hicieron así, por eso ven que hay diferencias en los números. Van a ver que hay diferencias en los números en el caso de Teoría Política, perdónenme yo le digo Teoría Política para poder acordarme sintéticamente, en el caso de Introducción a la Ciencia Política ahí hubo una persona que se presentó para los dos programas, se hizo una presentación particular para cada uno de los programas. Porque hay dos cátedras. Ustedes aprobaron el año pasado dos programas entonces se va a dictar con dos profesores. En la otra Introducción a la Ciencia Política en el caso de Silvana se presentaron 4 personas, 1 repetida, el tribunal estudió todo, les comenté especialmente todas las sugerencias que ustedes habían hecho, que me hicieron a mi en el Consejo cuando yo estuve y pudieron tomar las que eran posibles por el tiempo, por la urgencia y poder garantizar que tuvieran el equipo docente necesario. La calidad del dictamen tuvo que ver con eso, si bien hubo sugerencia explícita, escrita no había tiempo por la cantidad de gente que había y de propuestas y que eso era el mejor dictamen que podían hacer y el mas detallado por las condiciones de trabajo que teníamos y las urgencias teníamos.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Todos los que presentaron propuestas, todas las propuestas fueron aprobadas no quedó nadie fuera del orden. Por lo que, en el caso de Estudios Universitarios es el mismo equipo de Trabajo Social se replica para Sociología y Ciencia Política.

SRA. SECRETARIA CONCURSOS (Sabrina Bermudez).- Que son todos profesores concursados el año pasado.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Exactamente, para el caso de Sociología no se presentó propuesta para adjunto si para asistentes que son 4 como dijo Sabrina. Si hay una preocupación del tribunal que se que trabajaba con los equipos docentes que es poder pensar que esa propuesta va a ser dictada para estudiantes que están cursando el curso introductorio y que en ese sentido hay que pensar estrategias pedagógicas adecuadas para un estudiante que recién ingresa a la vida universitaria. Porque la gente que se presentó es muy formada, algunos sin experiencia de estos niveles de dictado entonces en eso vamos a tener que hacer un trabajo particular con los equipos de cátedra para que puedan adecuar y pensar dispositivos pedagógicos que sean factibles a los estudiantes pasar por el curso introductorio y que el curso introductorio no termine siendo un colador.

SR. CONSEJERO... (1:45 '???). Además teniendo en cuenta todo el tema que estamos trabajando en primer año, todas las materias de primer año que es la decepción. Dispositivos como vos dijiste que podemos hacer, que lo vamos a tener que tener en cuenta.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).- En relación al tema de Introducción a la Ciencia Política ha habido solo una profesora que se presentó como adjunta, en la cátedra de la profesora López. En la cátedra para profesores/asistentes he estado, y en ese sentido les pido perdón, pero me he estado comunicando con la que salió tercera en la selección Inés Nercesián (¿?) que ha ido a hablar con la profesora Servetto y lo que hemos acordado es que, en este momento 4ta, dado su consentimiento

ALEJANDRO EUGENIO BONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

para pasarse a la cátedra B. Es decir, que las cátedras quedarán integradas cada una por los profesores asistentes. Así que hice una nota dirigida a la Decana y ella va a mandarlo así que lo vamos a poner ahí. Perdón por todo esto, pensé que lo íbamos a aprobar ahora.



SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Si tenemos que aprobarlo porque empieza el lunes, no importa ya tenemos el consentimiento de ella. El miércoles perdón.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Daniela Coseani).-Una cosa quería aportar en esto que decías Silvina de la cuestión pedagógica para los compañeros ingresantes a la universidad. También se abrió la inscripción para ayudantías de alumnos, hay muchos alumnos que nos inscribimos para ser ayudantes de las carreras nuevas, que también las cátedras se conforman con los ayudantes y que son un nexo fundamental y muy importante para los compañeros para insertarse en la vida universitaria.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Luana Massei).- Ya estamos a viernes, era miércoles y no había una instancia como formal integración de los equipos.

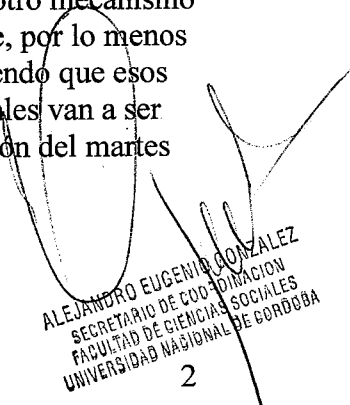
SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Si porque se ha ido terminando esta semana con todo el proceso. Lo último que está vinculado con esto, porque se une con el tratamiento del reglamento respecto de la selección de propuestas para la implementación de las carreras. Recuerdan que nosotros constituimos una comisión que trabajó, creo que fueron tres meses una vez a la semana, y que de allí salió el reglamento que en ese momento lo aprobaron los tres Consejos que estaban en funcionamiento que fue anterior a que se constituyera nuestro Consejo Consultivo y de allí pasó al Superior. Con la Comisión de seguimiento trabajamos una serie de puntos que nos solicitaron información, entre ellos el reglamento, elaboraron un informe dirigido al Superior y en particular el reglamento había algunas observaciones de forma vinculadas: algunas en relación a la redacción y otras en relación a ponerle un tiempo de vigencia que es hasta que dure el proceso de normalización. Y si como punto más sustantivo la incorporación de una instancia más de evaluación que era la entrevista. Con eso pasó al Superior, en el Superior tuvo distinto tratamiento primero pasó a Secretaría Académica, luego a Asuntos Jurídicos de la Universidad. El año pasado cuando entra en tratamiento para la Comisión de Asuntos Académicos, consigo tener el expediente en mano y comenzar a leer, creo que esto lo informé, el expediente después desapareció y desapareció al punto que compañeros de la Comisión de seguimiento lo pidieron y dijeron que estaba en la Facultad, y en la Facultad nunca llegó porque seguía en tratamiento en el Consejo Superior. En la sesión del martes pasado el despacho por la mayoría que se firmó y se aprobó fue que volviera a la Facultad para incorporar las observaciones que hace la Comisión de seguimiento y jurídica, en realidad nosotros pedíamos el expediente para ~~trabajarlo para poder avanzar con esa sugerencia y que cuando llegara al Superior~~ tuvimos el texto ordenado de la reglamentación eso no ocurrió hasta este martes pasado. Si la tranquilidad de que esto no obstaculiza el inicio de las carreras nuevas en eso hay un compromiso, hemos tenido distintas reuniones, y hay un compromiso del Rectorado para facilitar y arbitrar algunos medios para consolidar el proceso de normalización y particularmente el dictado de las carreras. Respecto de los puntos nuevos, frescos que lleguen esta muy difícil, la Secretaría de Políticas Universitaria, no obstante él se comprometió a recuperar el expediente que nosotros nuevamente presentamos en diciembre del año pasado y estaría la posibilidad de concretar un viaje a Buenos Aires la semana que viene para poder mantener una entrevista no se si con el

ALEJANDRO EUGENIO DONAZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
2

Secretario o con Mónica Martino que es quién se ocupa de estos asuntos de la Secretaría de Políticas Universitaria. Si hay la posibilidad de una segunda opción que es solicitar a la SPU el pago de horas cátedras y ahí hay que ver porque ese es un proyecto de la Secretaría si es solo para el caso que intervengan docentes de otras Universidades o de otras Facultades pero vamos a estudiarlo porque sería la posibilidad de aliviar a las cátedras que se empiezan a comprometer con el dictado. En relación con el reglamento lo que la moción aprobaba plantea es que no se llame a nuevos procesos de selección por lo que se acordó en el Superior de que el Decanato junto con la Comisión de seguimiento va a elaborar una propuesta criterio y propuesta de afectación para garantizar el cursado del primer cuatrimestre de manera de que como quede aprobado el reglamento podamos tener todas las provisiones para el segundo cuatrimestre.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Julieta Turconi).- Si, nosotras sobre este punto queríamos que por un lado entendemos el contexto coyuntural del Consejo Superior en cuanto a poner muchos palos en la rueda para que este proceso se de regularmente, institucionalmente a pesar de haber hecho todo el seguimiento que correspondía. Pero entendiendo eso también queremos plantear que dada esta situación pretendemos que se cumplan los acuerdos que habíamos seguido en cuanto a los criterios de selección de profesores tanto como cargos concursados como relación a la facultad a la hora de elegir. Coincidimos que como método transparente esto no se tendría que dar así, y no digo por la falta de voluntad del Consejo Superior en un montón de sentidos, sino del sentido de demostrarlo entonces frente a los tiempos que a fines de marzo es necesario para comenzar las clases tener a los docentes conformados poder a partir de eso poder garantizar la mayor transparencia en función de los criterios que se han trabajado y acordado.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Luana Massei).- Si y compartiendo con eso y sumándole queríamos de alguna manera conocer como va el informe sobre pedido de cargo, no se en que situación esta eso en parte digo, parte de los procesos de implementación digo las pruebas que nos están poniendo en el proceso de las nuevas carreras, porque digo se están barajando posibilidades o alternativas para poder llevar adelante la implementación de las nuevas carreras. Pero si entendemos que es una falta de respeto que esas alternativas ahora y no ante un período sistemático por parte de la Facultad entiendo en conocer como están siendo esos informes que vienen trabajando las comisiones respecto del reglamento. Ha sido una discusión que nos ha llevado mucho tiempo y nos parece interesante como dijo la Juli también poder tener algunos acuerdo y poder avanzar a medida que se pueda. Tenemos la prioridad exclusivamente el proceso de poder generar la implementación de las nuevas carreras protegiendo el proceso de normalización. Y en todo caso si ser mucho mas claro en cuanto a mecanismos que aplicamos a la hora de conocer los informes, como va el pedido de cargos por eso digo no esta siendo, entiendo que no es la definición de la Facultad que se de estos mecanismos si no que sean otros. Y que, efectivamente podamos contar como Facultad de Ciencias Sociales con cargos que nos permitan tener otro mecanismo de selección. Digo que esto suceda también atrasa mucho los tiempos de, por lo menos el primero y segundo cuatrimestre de Sociología y Ciencia Política entiendo que esos son los mecanismos para que eso no suceda pero si tener claridad de cuales van a ser esos procedimientos y que no vuelva a ocurrir lo que nos pasó en la sesión del martes pasado.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).- Yo quería agregar a eso, que estoy absolutamente de acuerdo, creo que todos los estamos a lo ocurrido. Creo que nos ha ido bien en un sentido, vamos hacia la apertura de las carreras en contra de todo vaticinio y en contra de todos los obstáculos que nos fueron poniendo en todo este tiempo hasta esconder el expediente eso es una cosa que no es mentir. Pero otras allá de eso lo que nos preocupa en general es el absoluto desconocimiento que esta haciendo Consejo Superior de todas las instancias de debate y diálogo que a nosotros nos ha costado enormemente construir alrededor de un espacio común donde confluyan las diferentes Instituciones, donde confluyan, por así decirlo, grupos diferentes que se sientan en esta mesa y que discuten y acceden de alguna manera a bajar sus posiciones firmes, cerradas o definitivas. Acceden en pos de un diálogo democrático. Este Consejo Superior no solamente nos desconoce, no solamente consolida la idea de una unidad una dirección de un poder Ejecutivo que toma si en eso es absolutamente ofensivo porque si hay algo que esta en este Consejo es totalmente acorde ha sido en echar eso, por eso esta instancia de diálogo donde todos estamos sentados. Entonces yo lo que abogo es que en esto estemos todos unidos, mas allá de las fuertes particularidades políticas, mas allá de las demandas específicas de las cuales podemos dialogar, lo vemos en cada cuestión que se expresa acá, porque eso ha sido una demanda que se ha tenido constantemente. Digo abogo para que tengamos algunas discusiones concretamente a esto y hagamos y revindiquemos la actividad democrática de este Consejo donde no se ningunea en decisiones que se toman acá y es fundamentalmente en este orden.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María José Franco).- En un sentido semejante a las dos intervenciones agrego, sumo para no repetir. Realmente es lamentable lo que está sucediendo digo porque si uno piensa además con los tiempos que se presentaron todos estos proyectos y que no fueron tratados incluso en los tiempos que debieron ser tratados recordemos que eso es parte de la historia digamos de cómo viene esto. O sea octubre y hoy viene con una definición que además desconoce todo el trabajo que hay acá, para mi eso es ofensivo en términos colectivos digo no se como lo vivirán incluso los representantes de distintos claustros y fuerzas políticas que están acá representándolos pero realmente nosotros, acuerdo totalmente con lo que acabas de expresar. Creo que todos estamos haciendo un esfuerzo, hemos decidido como una decisión nuestra de comunidad académica que nosotros íbamos a crear íbamos a trabajar en un Consejo donde uniera la elección donde estuvieron todos los claustros y espacios políticos representados, eso es una decisión y algo que defendimos incluso a costa de intentos de que esto no funcionara así. Lo mismo para implementar las carreras, tuvimos una decisión de poder llevarla a cabo a pesar de que no teníamos esta respuesta y lo decidimos y creo que esa es la parte positiva. Hoy se están implementando, me alegra saber que las autoridades no van a poner mas palos en la rueda para eso y que se va a poder seguir avanzando en ese sentido pero si me preocupa muchísimo el desconocimiento de este espacio no por este tema si no por lo que va a venir hacia delante. Digamos nosotros sabemos que en términos reglamentarios efectivamente quienes toman las decisiones es la Decana quien tiene la atribución y todo eso, pero hemos construido legítimamente como comunidad este espacio. Y acá como un espacio de discusión democrático lo fuimos sosteniendo y poniéndole el cuerpo entonces la verdad que me deja con preguntas además de enojo, preguntas el lugar que ocupamos.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Varias cosas, algunas muy puntuales voy a ir preguntando, otra quiero decir con respecto a los espacios del discusión del reglamento interno. Ese reglamento no fue aprobado por este Consejo

ALEJANDRO ESCOBAR ENRIQUEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

pasó a ser comunicado, si no por el Consejo anterior con todos los resquicios de legitimidad de representación que tenía por alguna de las organizaciones que integrábamos digamos de esta Facultad como del Iifap. No era nuestro representante elegido nuestro que en ese espacio estaba. La Comisión de implementación de carreras lo que generó tampoco nació de elección ni de equilibrio de representatividad en su interior, en los primeros acuerdos había una participación igualitaria para cada una de las Instituciones que formaban parte y eso por los distintos acuerdos que fueron haciendo las directoras oportunamente de las Instituciones que eran parte se fue multiplicada esa composición. Así que hay una serie de cuestiones que tienen que ver, eso fue en el marco en que se discutió el reglamento ese es un punto para aclarar ahí. Y concluyo yo quisiera ir a lo concreto hoy que es lo que nos urge que es la implementación de las carreras las reglas que estamos fijando y que son en el estado de normalización y hay un órgano superior de gobierno que es el Consejo Superior con diversidad de opiniones porque a veces me parece que hablamos de una cosa unívoca y mal hacemos los politólogos los que pretendemos trabajar en la politología o la sociología al hablar de estos términos en las Instituciones este órgano superior de gobierno se expida al respecto y yo quisiera saber ese expediente donde esta en este momento. Cuenta con una resolución, cual es la instancia mi pregunta puntual, para saber como seguir nosotros en el proceso de implementación.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).-El expediente lo tienen que mandar para acá.

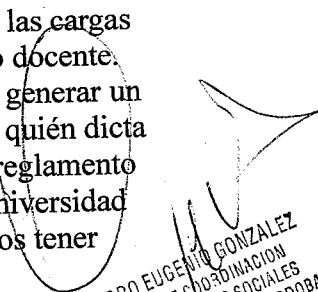
SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Porque tiene, al menos a mi no me llegó, se comprometieron que lo iban a mandar rápidamente. No se si hay otra pregunta en particular pero para poder contestarte en general.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Cual es la resolución final de ese expediente, hay una resolución de Consejo Superior.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Si, pero no la conocemos. No conocemos el texto.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- La sugerencia de modificación en el reglamento.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Hace referencia a lo que planteó la Comisión de seguimiento que en términos cualitativos tiene que ver con la instancia de la entrevista y en relación a lo que plantea jurídica. Por lo que se puso en discusión en la sesión, que fue la interpretación que hice cuando lo leí, porque yo ahí lo que sugerí es que se aprobara con todas las recomendaciones para que no volviera a la Facultad y volviera a ir a la Comisión y después al Superior. La interpretación que yo hago del dictamen de jurídica no es lo mismo que hace el oficialismo del Superior, donde hay como dos planteos uno es que no hay ninguna norma de la Universidad que regule las cargas anexas y que eso es complejo porque refiere a las condiciones de trabajo docente. Entendiendo que había sido un gesto muy importante por la Facultad de generar un mecanismo que transparentara el modo en el que finalmente se resuelve quién dicta cada una de las asignaturas. Lo segundo es que, entendía de que era un reglamento cerrado porque no había la posibilidad de que cualquier docente de la Universidad pudiera presentar propuesta, yo digo eso no lo discutamos ahora podemos tener



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
3



millones de interpretación, aclaré de que no era tan cerrado porque cualquiera que tuviese una vinculación con la Facultad o cargo en la Universidad pero eso fue una discusión no es para que lo discutamos ahora porque lo importante es poder mirar. Lo que es claro para el Superior es que quien asume tareas de Consejo Directivo es el Superior y las reglamentaciones de la Facultad que tienen vigencia son las resoluciones decanales. Por lo que nosotros, esto lo tiro sin haberlo visto nuevamente el expediente, podremos discutir y opinar cosas diferentes pero si nosotros no resolvemos en función del sentido que dijo el Superior el reglamento se traba y no avanza mas. Por lo que eso es un tema para discutir, pero finalmente esperan de mi, en mi función de Decana normalizadora que yo resuelva las objeciones que ha planteado el Consejo Superior. Todos los expedientes que fueron con razones al Consejo Consultivo vuelven porque esas resoluciones no tienen ninguna validez jurídica. Si quiero decir, que es cierto lo que plantea Silvana en relación a que el Consejo Superior no es homogéneo, en las expresiones políticas en su interior tampoco son homogéneas. A comienzo de año nosotros tuvimos una reunión con distintos funcionarios que incluye al Rector y Vicerector planteando la preocupación sobre la hostilidad manifiesta en el último semestre del año pasado en relación a sociales y se ha empezado a trabajar para que esa hostilidad se revierta al punto de que algunas cosas que son de otra índole por ejemplo el tema de financiamiento para poder arreglar, digo esto porque es un ejemplo, la biblioteca que esta en una situación muy complicada. Que en un principio nos habían dicho no, ahora nos han dicho que si que nos van a financiar como han financiado a otras Facultades y eso ha sido por intervención directa del Rector, como fue intervención directa del Rector decir que no podíamos parar el inicio de las clases de las carreras nuevas y que en ese sentido él se ponía a disposición para sacar resoluciones ad referendum o llamar a extraordinario el Superior para garantizar las condiciones para que se siga con el proceso que hemos iniciado. Lo que quiero decir con esto es que hubo, y en esto quiero ser honesta, no todos intervinieron igual hubo muchos conciliarios que venían teniendo una actitud compleja u hostil hacia nosotros que se acercaron para ver como esta situación se descomprimía. Para nosotros esto era muy importante porque una de las cosas que le planteamos al Rector que poder alcanzar los objetivos de la normalización que significa fundamentalmente poder implementar las dos carreras era una responsabilidad nuestra pero también era una responsabilidad del Rectorado porque las Facultades de la Universidad no es de nosotros mismos. Y eso fue un sentido muy compartido tanto por el Rector como por el Vicerector y en ese sentido nosotros vemos un cambio sustantivo desde que nos re integramos desde el 1 de febrero desde que empezamos con las conversaciones y de hecho el resultado del martes por mas bronca que da, porque nadie va a decir si yo escondí el expediente, pero me parece que nos abre otras condiciones de diálogo y otras condiciones para poder transitar la normalización.

En relación a lo presupuestario, entonces en que quedamos junto a la Comisión de seguimiento vamos a presentar una propuesta al Superior respecto de cómo resolvemos el primer cuatrimestre, simultáneamente que vamos incorporando las modificaciones del reglamento que nos sugiere, que indica el Superior. El expediente lo vamos a poder hacer circular cuando lo tengamos la verdad que lo hemos visto con mucho apuro y con un expediente que iba tironeado. Si se nos ocurría que Secretaría académica lo que podía hacer es ordenar el texto en función de lo indica jurídica y la Comisión de seguimiento y bueno el avance tiene que ser rápido marzo es el comienzo del Curso introductorio, abril es el comienzo de las clases. Pero tenemos la tranquilidad que en la medida que sea esperamos una cosa racional y no discrecional lo que solicitemos al Superior o lo firma Juri ad referendum de Consejo Superior o llama a una

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

extraordinaria. Obviamente que entre un punto y otro vamos a informar como venimos trabajando con la Comisión de seguimiento. Yo hoy la he citado pero no podemos redactar porque no hemos tenido ese primer encuentro.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).- Yo una palabra nada mas en función no de la situación de lo que venimos hablando, si no de las intervenciones de las compañeras de que acá tenemos un Consejo ejemplar que están todos los claustros representados y todas las opiniones representadas. Creo que eso no es algo que es tan simple ni tan perfecto, están aquellas distintas posturas por mayoría y minoría porque hubo elecciones y porque así se han dado los resultados. Todos los claustros porque siempre lo hicimos así, por lo menos en la Escuela siempre lo trabajamos de ese modo, pero si nos auto vanagloriamos de que tenemos el Consejo mas democrático, estamos fallando en realidad. Porque creo, en cuanto es perfecto nos tenemos que unir, digo hay un largo camino andado también para democratizar este espacio y respetar las distintas miradas, posiciones, aceptando lo que se decida en consenso, aceptando lo que se gane. Pero no a nombre de este Consejo creo lo aclaró Silvina pero lo dijo Silvana, creo que lo que podamos lo vayamos aprendiendo y mejorar, porque esto de cómo se decidió esto que se esta discutiendo ahora se decidió en un Consejo previo que no era este Consejo que fue electo. Entonces digo también veamos lo que pasa adentro.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Pero perdóname Lili, porque a mi eso me enoja si eso interpreto bien tu definición igual que Silvana. Nosotros, yo particularmente en mi responsabilidad pero previo a eso como no se resolvía la designación del Decano normalizador, fuimos y peleamos insistentemente para que por lo menos se llamara a elección de Consejo Consultivo. Entonces quién ordenó pleno funcionamiento de los Consejos fue el Superior no fue decisión política nuestra como Institución nuestra nueva, en ese encargado de despacho y eso nos retrasó. Nosotros hoy estamos así por también como se retrasó, lo que quiero decir es que si para ustedes eso tiene poca legitimidad, a lo mejor lo estoy diciendo mal, lo que digo para nosotros fue muy complejo trabajar con tres Consejos simultáneo donde teníamos más miembros casi un Consejo Superior. Fue complejo porque además predominaba la identidad previa de Escuela, Instituto y Centro y no ayudaba a conformar la identidad de Facultad. Pero esa fueron las condiciones que tuvimos que empezar a trabajar Lili.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).-En lo actual no ha habido ningún problema porque las decisiones las toma la Decana por disposición del Consejo Superior. A eso me refería, no hablaba de una amistad, no hablaba de consejo y sabíamos que algunas cuestiones las podíamos lograr discutiéndolas acá y la Decana tenía que llevarlas porque suponía un cuerpo. Ahora no hace falta, eso es lo único que marqué.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Daniela Coseani).-Si yo quería aportar en relación a esto cortito a lo que habla Lili y también Maici. Me parece que las discusiones que hemos generado nosotros como Consejo que sabemos que no es un Consejo legitimado porque estamos en un proceso de normalización pero entendemos que las discusiones se deben tomar colectivamente por eso nos comprometimos a la tarea de hacerlo. También podemos discutir todo lo que querramos pero si en el Superior las trabas se siguen poniendo, y perdón que lo diga con las palabras que me salen, el enojo con el Rectorado viene desde mucho antes, al menos para los estudiantes, y en el Consejo Superior al menos los que yo he estado venimos participando como estudiantes

bien activamente con relación al Superior y en Rectorado en particular la única persona que nosotros vemos que al menos pone la cara en ese lugar por nosotros como Facultad de Sociales es la Silvina. Y todo el tiempo se escuchan ninguneos del tipo de que "ella no es decana" y que está sometida a las decisiones del Consejo Superior. Eso al menos para los estudiantes nos parece excesivamente una falta de respeto que no vamos a tolerar.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María José Franco).- Si yo digo para aclarar ese punto, digo absolutamente coincidente con Maici, esto es una interpretación sucede este hecho puntual en torno a esto. Pero me parece que esto es y por eso el discurso y lo que dije, me parece que se puede leer políticamente como un mensaje también para nosotros. No se si ustedes no están viendo lo mismo que yo, pero yo lo estoy interpretando de ese modo, es un mensaje acerca de cual es el lugar que tenemos en relación a la toma de decisiones, el lugar que tiene este Consejo, el lugar que tiene la Decana y el lugar que tiene Consejo Superior. Yo de eso es lo que digo que a partir de esto bueno como consejera también me tengo que replantear, por eso digo me quedo con dudas terminé así, me tengo que replantear y empiezo a pensar bueno que me están queriendo decir con esto sinceramente mi interpretación es esa. Y digo, en ningún momento dije que acá tenemos la panacea de la democracia estamos todos tratando de construir en el marco de un proceso que ha sido muy complejo y digo si puedo reconocer tanto en ustedes, en ustedes me refiero a los distintos actores y grupos políticos, y como en nosotros una voluntad que creo venimos teniendo estar sentados acá y estar discutiendo que salga uno de los expedientes, las cosas que pasan y de resolver. Por eso incluso, en algunos momentos ver si podemos consensuar posiciones o no como hemos hecho hoy eso no es la panacea de la democracia, la democracia sabemos tampoco se reduce solo a la representación y a los modos de representación que tenemos ahora. Podríamos discutir un montón de democracia y también de los distintos actores que involucran al Consejo Superior. Pero para mi hoy hay una mayoría en el Consejo Superior, cuando me estaba refiriendo, me estaba refiriendo a esa mayoría que ha decidido firmar un despacho que viene a decirnos entre otras cosas, y esto tratando ver mas allá del objeto puntual de este que tiene que ver con el reglamento y la implementación de las carreras, que quien puede tomar decisiones de acá en mas para que tengan alguna validez allá es la Decana y que este Consejo no tiene potestad para definir. Y este Consejo si lo hemos creado nosotros con una voluntad, no se si estamos todos de acuerdo, con una voluntad de generar algún espacio un poco más democrático que puede tener una única persona. Entonces eso es.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Podemos dar por cerrado y seguir conversando.

-Asentimiento

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES